

Precio de suscripción:
0'50 pesetas
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado
Administración
Santa Clara, 28

APUNTES PARA UNA LIGA CATOLICA

XVI.

INFLUENCIA DE LAS ASOCIACIONES PARTICULARES Y LIBRES EN LA SOCIEDAD

Dada la naturaleza sociable del hombre, reconocida la verdad de que el aislamiento individual produce forzosamente la debilidad y que la asociación de fuerzas es fuente inagotable de poderío y de vida floreciente, resulta que, además de las sociedades necesarias en las que se encuentra el hombre al nacer, cual lo son la doméstica y la civil, son necesarias también hasta cierto punto, otras sociedades si se consideran estas en general, pues examinadas en sí mismas y en concreto deben calificarse y en realidad se califican de libres y particulares, ya que depende de la libérrima voluntad del hombre formar parte de ellas y entrar en unas con preferencia de otras según sean los móviles, impulsos ó intereses que les determinan á asociarse.

Vista la sociedad-familia, primer lazo de unión entre el individuo y la sociedad en general, preferimos ocuparnos de las sociedades libres y particulares antes de entrar en el terreno de la sociedad civil.

En dicha clase de sociedades hay que reconocer un doble elemento, el general que lo constituye la sociabilidad del hombre y sin el que este no entraria á formar parte de ninguna asociación, y el particular ó concreto que lo forma la acción común de los asociados para conseguir un bien determinado, cuyo bien merece mejor el concepto de medio que de fin, ya que todos los bienes determinados, concretos y particulares se encaminan irremisiblemente á conseguir la felicidad completa que solo puede saciar la aspiración de la voluntad humana á ser dichoso: el primer elemento es de carácter absoluto, común é inmutable, el segundo es solamente relativo, especial y mudable, de cuya especialidad arranca y se desiva la inmensa variedad de asociaciones libres y particulares que existen en la sociedad humana.

Se proponen unos hombres de letras hallar el bien mediante el estudio colectivo que dá la discusión de materias técnicas y la exposición y examen de los varios puntos y aspectos que en sí encierra una teoría científica determinada, y tenemos formada una sociedad que llamaremos, ateneo ó liceo; persiguen otros el bien por medio del lucro aunando capitales y es-

fuerzas personales y aparece una asociación mercantil; buscan estos la perfección evangélica mediante oraciones dirigidas al cielo en comunidad, y sacrificando comodidades y bienes materiales para remediar las necesidades del prójimo indigente, y florece una asociación, que para ser más exactos en el lenguaje, llamaremos Orden ó Congregación religiosa; desean, por fin, aquellos cultivar el estímulo de mutua beneficencia ó de conmiseración para con el pobre, y se fundan sociedades de socorros mutuos ó de pura y desinteresada caridad.

Además, como la naturaleza caída del hombre no siempre se dirige hácia el bien honesto y útil sino que se inclina al placer y á la diversión ilícita, de ahí que también surjan asociaciones torpes, y hasta perversas cuando la malicia del hombre da un paso más y se propone desviar al prójimo de la felicidad eterna como lo hacen por regla general las sociedades que permanecen en la obscuridad del secreto y esquivan la luz del día.

Toda asociación así necesaria como libre, á ejemplo de las personas físicas de las que son hasta cierto punto imitación y de ahí que se las llame personas morales, deben estar dotadas de inteligencia y voluntad, constituyendo la primera facultad, ó sea la inteligencia, la instrucción que deben tener todos sus miembros del fin común que se proponen y de los medios que al mismo conducen; y forman la segunda las leyes, reglamentos ó ordenanzas por los que se rigen.

Que la influencia que las asociaciones libres y particulares ejercen en la sociedad en general es de suma transcendencia nadie puede negarlo, basta para convencerse de ello considerar la multiplicidad de asociaciones que existen y como difícilmente se hallarán individuos que dejen de pertenecer á una ó más de ellas, pero no es menos cierto, por desgracia, que en nuestros tiempos si bien dicha influencia tiene sus ventajas en el terreno material deja mucho que desear en la esfera religioso-moral.

Si consideramos las sociedades científico-literarias no podemos menos de ver que los beneficios que proporcionan al adelanto de las ciencias y al cultivo de las letras deja de compensar, y en mucho, el mal que de ellas nos proviene con la admisión de toda clase de errores filosófico-religiosos y de teorías repugnantemente realistas y materialistas hijas de las libertades de conciencia y libre emisión del

pensamiento, errores y teorías por otra parte que hasta personas serias y de convicciones más ó menos católicas se creen en el caso de respetar por el malhadado y falso derecho al error que se va abriendo paso por todas partes. No es extraño, pues, que no haya faltado quien llamara á algunas sociedades de esta índole blasfemeros públicos ya que en ellas cabe proferir las más groseras blasfemias, con tal de que vayan adornadas con el ropaje del buen decir y se guarden, un su predicación, las consideraciones sociales que merecen las personas que sustentan, en la misma academia, ideas contrarias.

Si pasamos á meditar lo que sucede en las sociedades de recreo, se verá que en ellas caben toda clase de personas, cultas é incultas, morigeradas y de costumbres bajas y viles, y que la divisa que se hace de moda consistente en prohibir hablar de política y de religión es solo para que más fácilmente se consiga mayor número de socios, evitando discusiones que los dividan entre sí, mientras tanto se permiten conversaciones de sí indecorosas para todo hombre que se precia de bien nacido, y se sostienen periódicos que claramente hacen tal ó cual política, y también clara ó solapadamente combaten la religión verdadera con lo que resulta letra muerta, en este particular, la referida divisa que solo sirve para embaucar á los incautos.

En las sociedades de socorros mutuos suele ser frecuente ver no pocos socios que posponen á la ostentación franca y decidida de sus creencias religiosas á la materialidad de un exiguo socorro y hasta por no incurrir en una insignificante multa pecuniaria no tienen reparo en asistir al entierro de algún consocio que muera impenitente, aunque semejante acto se convierta en una verdadera y expresa manifestación impía y anticatólica imposible de compaginarse con la profesión religiosa á que viene obligado siempre todo fiel creyente.

Notorio es lo que pasa en no pocas sociedades de comercio en que todo se sacrifica al vil metal, pues harto conocidas son las prácticas en contra de la santificación del día festivo, y sino véase con cuanta frecuencia suelen emprenderse los viajes por mar en las noches de los sábados ó vigiliadas de días festivos y aun hasta en las madrugadas de dichos días, como si expresamente se propusieran evadir el cumplimiento de los preceptos religiosos, ó por lo menos impedir que los dependientes y pasaje que emprenden viaje no puedan disponer de las

horas destinadas al cumplimiento de tan importantes obligaciones, cual lo son para todo fiel las que impone una religión santa.

Interminables nos haríamos si tuviéramos que recorrer una por una todas las asociaciones libres y particulares, baste consignar la necesidad imperiosa de apoyar y fomentar las asociaciones que hacen ostentación franca y leal de catolicismo así en teoría como en la práctica.

FRUTOS.

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 19.—✠ San Conrado, abad y San Gabino.

Lunes, 20.—San León y Santas Irene y Paula.

Martes, 21.—Santos Maximiano y Félix, obispos.

Miércoles, 22.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia.

Cultos.

Domingo, 19.—✠ La Misa y oficio divino son de la Dominica de Septuagésima, con rito semidoble color morado, haciendo conmemoración de los siete Santos Fundadores de la Orden de Servitas.

En la Catedral, homilia por el Rdo. Sr. Masaró, Pbro.

En San Francisco, homilia por el Rdo. Sr. Ecónomo.

En la misma iglesia continua la exposición diaria del Santísimo, se descubre á las 5 y media de la tarde y se reserva á las 7.

En San Agustín, á las 10 y media fiesta en honor del milagroso Niño Jesús de Praga, con sermón por el M. I. Sr. Dr. D. José Febrer, Canónigo Doctoral.

En Santa Clara, á las 10 fiesta con la que la Sociedad de Socorros mutuos «El Amparo» honra á su Patrona Santa Escolástica, predicando el Rdo. Lic. D. Pedro Cavaller, Pbro.

En María Auxiliadora, á las 10 Misa cantada con sermón en acción de gracias por un señalado favor que ha alcanzado María Auxiliadora á una devota suya.

En el Sagrado Corazón, á las 7 y media Misa de comunión general para las socias de la Archicofradía de Hijas de María.

A las 2 y media de la tarde Trisagio Mariano, Visita á la Santísima Virgen y plática por el Director.

En San Antonio, á las cuatro y cuarto de la tarde se practicará, con exposición de S. D. M., piadoso ejercicio en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús. Después de verificada la reserva se cantará solemne *Te-Deum*, en acción de gracias por un especial favor recibido de Nuestro Señor.

Lunes, 20.—La Misa y oficio divino son del oficio votivo de Santiago, apóstol, con rito semidoble, color encarnado.

Martes, 21.—La Misa y oficio divino son de la Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Monte Olivete, con rito doble mayor, color encarnado, haciendo conmemoración de San Timoteo, obispo y mártir.

En la Catedral, después de Nona funeral en sufragio del alma del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Manuel Mercader y Arroyo, Obispo que fue de esta Diócesis, por ser hoy el 15 aniversario de su fallecimiento.

Miércoles, 22.—La Misa y oficio divino son de la cátedra de San Pedro en Antioquia, con rito doble mayor color blanco, haciendo conmemoración de San Pablo, apóstol.

EL REAL PATRONATO PARA LA SUPRESIÓN DE TRATA DE BLANCAS

Bajo este título hállase constituido en España desde el año 1902, una benemérita institución que tiene Delegaciones en todas las provincias y poblaciones de importancia en nuestra nación, al objeto de oponerse y evitar en lo posible el tráfico inmoral é inhumano de la seducción de las víctimas que el vicio arroja en los lupanares.

Incumbe á las Delegaciones la obligación de ejercer activa y constante vigilancia para poner en conocimiento de las autoridades los hechos de que se tenga noticia, relativos á personas que individual, colectivamente ó por medio de agencias se dediquen á sugerir á las jóvenes con propósito de hacerlas ingresar en casas de mal vivir de las localidades donde la Delegación funciona ó de cualquiera otra población de España ó del extranjero.

Contra ese tráfico las autoridades vienen obligadas á adoptar las medidas oportunas, sin perjuicio de que la Delegación procure amparar á las desgraciadas menores que puedan ser víctimas del mismo y aun reintegrar á sus domicilios á las que hayan sido adscritas con engaño á las casas de mala vida.

En los casos en que los padres ó tutores favorezcan la corrupción de sus hijas ó pupilas, debe la Delegación dar cuenta inmediatamente á las autoridades de cuantas noticias sirvan para la persecución de tan criminales atentados.

La Delegación dispondrá de un albergue en cada localidad en el que puedan ser depositadas y asistidas las jóvenes que necesiten protección para sustraerlas á sugerencias criminales, como para aquellas que habiendo empezado una vida disoluta se muestren arrepentidas y pidan protección á la Junta delegada.

El albergue en donde sean depositadas tales jóvenes, puede convertirse en casa de instrucción y de educación, que es el ideal que persigue el Real Patronato.

Las Delegaciones en virtud de muchas Reales Ordenes emanadas á su favor de los Ministerios de Gracia y Justicia y de Gobernación, pueden contar y disponer del apoyo y auxilio de todas las autoridades judiciales, gubernativas y académicas, las cuales vienen obligadas á prestar su concurso á las Juntas delegadas en cuanto se relacione con este benéfico objeto.

Como dijimos en uno de nuestros números anteriores, hállase constituida en esta ciudad una de esas Delegaciones, la cual procurará cumplir con el mayor celo y prudencia los sagrados deberes que incumben á su alta misión.

Sépanlo, pues, aquellas personas que á pesar de la obligación que pesa sobre ellas descuidan no obstante la vigilancia respecto de aquellos seres que tienen á su cuidado, que existe una institución que vigilará por éstos y puede pedirles cuenta de su criminal abandono y poner el debido correctivo.

Gacetilla.

Resumen.—El de las Bulas y Sumarios despachados en las parroquias de esta Dió-

cesis, correspondiente al año 1904, es como sigue:

CRUZADA

GARGO	Pescetas
Importan los Sumarios expendidos	5.788'95
DATA	
El 6 p.º para la Comisaria general	347'33
El 5 p.º para gastos de Administración	289'44
Líquido para atenciones del Culto	5.152'18
Igual á	5.788'95

INDULTO CUADRAGESIMAL

CARGO	Pescetas
Importan los sumarios expendidos	1.767'00
DATA	
El 6 p.º para la Comisaria General	106'02
El 5 p.º para gastos de Administración	83'35
Entregado al Prelado para obras de Caridad	629'05
Entregado á las Hermanas Carmelitas de Ciudadela	107'02
Entregado á las Hermanas Carmelitas de Mahón	95'00
Entregado á las Hermanas Carmelitas de Alayor	95'00
Entregado á las Hermanas Carmelitas de Villa-Carlos	80'00
Entregado á la Superiora del Colegio de Ntra. Sra. de la Enseñanza de Ciudadela	185'00
Entregado á la Superiora del Santo Hospital de Ciudadela	90'00
Entregado al Sr. Director de la Inclusa	41'56
Entregado á la Escuela de S. Vicente de Paul de Mahón	95'00
Entregado á la Superiora del Asilo Calabria de Mahón	55'00
Entregado á la Superiora del Asilo de S. Fernando	100'00
Igual á	1.767'00

Ciudadela 26 de Enero de 1905.—El Administrador, JAIME SERRA, *Canónigo*.—V.º B.º—EL OBISPO DE MENORCA.

Para los pobres.—La Pia Unión de San Antonio de Padua repartió el día siete del actual 104 panes entre los pobres de esta ciudad.

Voto de gracias.—En la última sesión celebrada por el M. I. Ayuntamiento de Mahón acordó consignar en acta un voto de gracias, para nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo por haber cedido gratis á aquella Corporación municipal la sala rectoral del pueblo de San Clemente para instalar provisionalmente la escuela pública de niños.

Defunción.—A las diez y media de la mañana de ayer, falleció, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, nuestro paisano y suscriptor D. Lorenzo Salord Bagur, á la edad de 76 años.

El entierro de su cadáver, al que han asistido muchos amigos del difunto, ha tenido efecto á las once de esta mañana.

Reciban sus afligidas esposa, hijas, hijo político, hermanos, hermana, y demás fa-

milia la expresión de nuestro pésame muy sentido.

Esperamos de la caridad de nuestros abonados elevarán fervientes preces al Altísimo por el eterno descanso del finado.

(R. I. P.)

Acuerdos.—El M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, acordó, en su sesión del día 8 del actual, entre otras cosas, las siguientes: aprobar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, la liquidación del Impuesto de consumos correspondiente al año de 1904, rendida por el Administrador de este impuesto D. Francisco Compañy Roca; no utilizar durante el año forestal de 1905 á 1906, el monte denominado *Quintana de Mar* de este término municipal, por ser erial é improductivo; y, además, nombrar apoderado suyo en la ciudad de Mahón á D. Diego Jover Comellas, procurador de la Audiencia, para retirar, cobrar y firmar de la Comisión de Guerra y Depositaria-Pagaduría subalterna de Menorca los documentos que se refieran á los suministros que efectue á las fuerzas del ejército y de la Guardia Civil.

Consumos.—Para el de esta ciudad fueron sacrificadas, en el Matadero público, durante el mes de Enero, 36 reses vacunas, 159 lanar, 15 cabrio y 7 de cerda. En el transcurso de dicho mes se prohibió sacrificar una res lanar por enferma y falta de carnes, y, además, fueron vendidas, á bajo precio, dos reses vacunas por fractura brazo, una, y por dislocación pierna, la otra.

Buena pesca.—Anteayer fueron cogidos en estas aguas por la almadraba de este puerto, veintinueve atunes (*tuñinas*), de buen peso, cuyos pescados fueron exportados á Mahón, donde debían ayer ser embarcados para Barcelona.

¿Porqué no despacharlos (se preguntan muchos) en nuestra Pescadería, que rara vez, desde algún tiempo á esta parte, se ve provista de pescado, y así podrían aprovecharse la clase pobre siempre que se vendiera á un precio relativamente barato?

Autorización.—El M. I. Ayuntamiento de esta ciudad ha autorizado á D. Jaime Gornés Moll para instalar un motor sistema «Otto» movido por gas pobre en el edificio que posee en las inmediaciones del Paseo de San Nicolás.

Vapor-correo.—A las once y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el «Nuevo Mahonés», procedente de Barcelona y Alcudia, habiendo salido más tarde para Mahón.

¿Será un hecho?—Segun leemos, en el plan de ferrocarriles secundarios, formado por la comisión nombrada por R. D. de 30 de Julio último, figura el de Mahón á Ciudadela, cuyo recorrido es de 46 kilómetros.

El tiempo.—Llevamos casi diez días de viento norte, que sopla con más ó ménos fuerza, habiendo desarrollado en algunas ocasiones gran impetu y violencia. Excusado es decir, el aspecto alarmante que presentan los sembrados, á consecuencia de tantos vendabales. Ha llovido algo

ayer y hoy, pero el estado actual de los campos, pide lluvias en abundancia, que vengan á cambiar el triste aspecto de las tierras destinadas á pastos.

Distintivo.—El Ministro de Marina ha designado la señal distintiva correspondiente al Semáforo del cabo Bajoli, que será A. H. P. D.

De interés.—Dice «El Grano de Arena» de Mahón, del sábado último: «Se da como cosa cierta el establecimiento de una nueva línea de vapores mercantes entre este puerto y el de Barcelona y Palma, verificando viajes regulares quincenales.

Dícese ser los armadores fletadores de la nueva línea un socio de la casa Larrumbide de Bilbao y algunas personas de esta ciudad, indicándose el nombre de D. Miguel Estela para consignatario del nuevo vapor que todavía no se nombra.»

Autorización.—La Comandancia de Ingenieros de Menorca ha sido autorizada para que adquiriera directamente de D. Juan Mercadal Nieto, el grupo de edificios y terrenos que ha ofrecido para instalar las Factorías militares de subsistencias y utensilios de Mahón, siendo dicha adquisición libre de todo impuesto, gastos de escritura, etc., en la cantidad líquida de sesenta mil pesetas, pagaderas en seis años, á diez mil cada uno, abonándole el interés del cinco por ciento anual de los plazos no pagados.

Interesante.—Por el Juzgado de primera instancia de este partido se interesan los herederos de D. Pedro Mercadal y Llabrés, fallecido en Sagua la Grande (República de Cuba.)

Dictamen.—La Comisión de reforma de la Ley de Caza en el Senado, acordó dar dictamen modificando lo aprobado por el Congreso.

Según dicha modificación, además de corregir infinidad de defectos de la actual ley, permite á los propietarios el cazar en sus terrenos en todo tiempo.

Visita.—La escuadra holandesa ha anunciado su visita para varios puertos del Mediterráneo, entre ellos los de Mahón y Alcudia.

Circular.—El Gobernador interino ha publicado una circular sobre la veda de la caza, cuya prohibición empezó el día quince del actual, y terminará el 31 del mes de Agosto, salvo las excepciones que marca la ley. Dicha autoridad encarga á la guardia civil y demás personal á sus órdenes el más estricto cumplimiento de dicha superior disposición.

Disposición.—Por una reciente R. O. se ha dispuesto que cuando los Jueces municipales sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pasados los primeros treinta días de sustitución al percibido de la mitad del sueldo asignado á los Jueces que sustituyan.

Colligite fragmenta.

Recoged sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estaño para el sostenimiento de niños pobres destinados al sacerdocio, y enviadlo al Despacho de la Obra de Belén, Gaspuzas, 4 entr^a, Barcelona.

Menorca

Mahón.—El día 13 del actual llegó a esta ciudad el nuevo Comisario de Guerra D. Ignacio Menendez.

Alayor.—En esta Villa se han celebrado las Cuarenta-Horas dedicadas á Santa Eulalia, titular de la Parroquia, en los días 10, 11 y 12 del corriente. Los actos todos han revestido la tradicional solemnidad, que se suele imprimir aquí á estos devotísimos cultos. En los tres días se ha cantado misa solemne, ejecutándose adecuadas composiciones, originales de D. Antonio R. Camps, Rdo. D. Onofre Rexach y Rdo. D. Benito Andreu. Han ocupado el púlpito, por la mañana, los Rdos. Sres. D. Juan Mercadal, D. Juan Pons Camps y D. José Gomila, Pbro. Los sermones de las tres noches, han corrido á cargo del Rdo. Sr. Dr. D. Juan Tuduri, Pbro. El domingo, fiesta de Sta. Eulalia, celebró misa de comunión general el M. I. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo, quien ofició también en la solemnísimá Reserva, á la que asistió el Muy I. Ayuntamiento de esta Villa y un concurso numerosísimo.

La solemne Misa de la Santa Patrona de la Parroquia, fué oficiada por el digno Sr. Cura-Ecónomo de la misma Rdo. D. Jaime Garriga, á quien felicitamos por la solemnidad y brillantez de estas funciones, al par que hacemos estensivo nuestro parabien, á cuantos han contribuido al mayor esplendor de dichos actos.

San Clemente.—En la parroquial iglesia del este pueblo quedó instalada el día 5 del actual la congregación de la niñez, bajo el amparo de San Blás Obispo y Martir.

Hubo Misa solemne con sermón que dijo el Rdo. Sr. Tutzó, Misionero Apostólico. Después se inscribieron 56 niños, que las madres presentaron al glorioso Santo, abogado contra la difteria y demás enfermedades de la garganta.

Mallorca

Palma.—Ha fallecido en esta ciudad el sabio y virtuoso P. Bayó de los Padres de San Vicente de Paul.

—Se ha inaugurado con toda solemnidad la capilla que, en la iglesia de Montesión ha sido restaurada y dedicada á Nuestra Señora del Pilar, por la colonia aragonesa y devotos de la Virgen residentes en esta capital.

Bendijo la Capilla el Ilmo. Sr. Obispo, siendo padrinos D. Eduardo Saulloriente y D.^a Margarita Caimari.

—La Comisión provincial balear de la *Cruz Roja*, organiza una tómbola con el fin de allegar recursos con destino al material de ambulancia.

—Ha fallecido en esta ciudad el magistrado D. Rosendo Martín y Perez.

—Ha cesado en la dirección de *La Tarde* D. Bartolomé Terradas, habiéndose encargado de ella D. Joaquín Doménech.

—La Academia provincial de Bellas Artes ha nombrado académicos al poeta D. Miguel Costa, Pbro. y al músico D. Bartolomé Torres.

—La *Campana d' en Figuera* hace unos días, alarmó á todos los vecinarios tocando á puego, este se había iniciado en una droguería llamada *La Mallorquina*, situada en la calle de San Miguel.

La Mallorquina, era un establecimiento con tienda y trastienda, la que hacía las veces de almacén.

Un individuo fué por bencina á la drogue-

ría; este artículo estaba en la trastienda, y como era un sitio obscuro se empleó una luz para despachárselo. La luz fué acercada á la bencina, ésta se inflamó, el fuego propagóse á las drogras, materia fácil en arder, y héte aquí el incendio.

El fuego se propagó por todo el edificio, causando daños de consideración. pudiendo decirse que casi todas las existencias fueron destruidas y aniquiladas.

Se ha dicho que el valor de las pérdidas se calculan entré cuarenta y cincuenta mil pesetas.

El Sr. Estrades tenía asegurada su droguería con dos compañías, *La Catalana* y *La Unión*, sociedad francesa. El seguro con la primera es de 50.000 pesetas y el seguro con la segunda de 12.000 id.

—Se ha celebrado con gran lucidez la fiesta del beato Ramon Lull. Como de costumbre asistieron al acto la Causa pia Iuliana y Colegio de la Sapiencia.

—Ha visitado este puerto el hermoso crucero de guerra francés á vapor, aparejado de bergantin goleta de tres palos, *Dugnay-Tronis*.

Este buque es escuela de aplicación de aspirantes.

En dicho buque navegan 20 individuos de Estado Mayor, 88 aspirantes y 396 tripulantes.

—Para el consumo de Barcelona el vapor «Cataluña» embarcó, 30 cerdos cebados y 35 jaulas de volateria.

También se llevó 100 sacos de muniatos.

—En el Círculo de Obreros Católicos pronto será un hecho la fundación de una Cooperativa de consumo que es, como se sabe, uno de los medios más prácticos para beneficiar á la pobre clase obrera.

—El Capitan General de estas islas D. Ricardo Ortega, ha sido nombrado gentil hombre de Cámara de Su Magestad el Rey, con ejercicio.

—Promete ser un acto muy solemne el de la traslación á la Catedral los restos del rey de Mallorca D. Jaime II.

Con tal motivo habrá iluminaciones y festejos.

Además, una representación de la Diputación formada por el Presidente Sr. Socias, y el diputado Sr. Valls pasará á Valencia á recibir los restos.

—Con gran solemnidad se celebró en el Colegio Médico-Farmacéutico la sesión inaugural de las tareas del presente curso.

El ilustrado médico D. Miguel Castañer ha leído un discurso titulado: «Lucha social contra la tuberculosis».

Felanitz.—En este mercado el precio del almendrón ha sufrido una pequeña baja pagándose á 88'50 pesetas el quintal.

Manacor.—El Círculo de Obreros Católicos de esta ciudad ha sido distinguido con un telegrama en que el Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, Monseñor Merry del Val, en nombre del Papa felicita á dicho Círculo por haber sido el primero que en unión de los fieles ha puesto en práctica las instrucciones de Su Santidad tomando parte en el canto de la misa solemne interpretando la música gregoriana que con tanto empeño quiere restaurar el actual Pontífice.

Inca.—Se han hecho en esta ciudad las pruebas generales del alumbrado eléctrico, resultando satisfactorias.

—En un hostel de esta ciudad ha sido encontrado el cadáver de un individuo que servía en calidad de criado en dicho establecimiento. Se supone que dicho individuo mu-

rió consecuencia de haberse caído de un pajar de bastante altura.

Ibiza

A D. Bartolomé Rosselló, alcalde de esta ciudad le ha sido concedida la cruz de Carlos III por los servicios prestados con motivo del viaje del Rey á la isla.

Telegramas.

Madrid, 8.—Se dice que es probable se anticipe la reunión de las Cortes antes de fines de Marzo.

Madrid, 13.—Continúan en Rusia las colisiones entre las tropas y los obreros.

La escuadra rusa ha recibido orden de prepararse para marchar á Liban.

Madrid, 14.—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra dispone que el día primero de Marzo próximo tenga lugar la concentración en las cabeceras de las Cajas de reclutamiento de mozos destinados á filas, de los cuales tres quintas partes pertenecientes al reemplazo de 1903 y una quinta parte al de 1904.

Barcelona, 14.—El Nuncio de Su Santidad Monseñor Rinaldini, acompañado de las Autoridades y muchísimas otras personas ha marchado esta mañana á Monserrat.

Madrid, 14.—Ha terminado la vista del proceso contra los anarquistas Gil, y Apolo, habiendo sido absuelto este último.

El Gil ha sido condenado. Este al regresar á la carcel causó cinco heridas leves al Apolo.

Madrid, 14.—En Murcia ocurrió un terremoto que causó gran pánico á la población.

Madrid, 15.—Hoy zarpará de Tenerife la escuadra española, en dirección al Mediterráneo visitando algunos puertos de nuestro litoral y recalando en el de Mahón.

Anoche la oficialidad fué obsequiada con un banquete de despedida, asistiendo las autoridades y personas visibles de la población.

Madrid, 15.—En las costas de Marsella reina gran temporal, temiéndose ocurran naufragios.

ANUNCIOS

D. LORENZO CARDONA CABRISAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CIUADDELA.

Hago saber: Que en virtud de órdenes emanadas de la superioridad todos los dueños de palomares de esta ciudad y su término municipal, tienen estricta obligación de presentar al Palomar Militar de esta Isla ó bien á esta Alcaldía las palomas mensageras que por cualquier circunstancia caigan en su poder, pues de no hacerlo les pasarán los perjuicios á que hubiere lugar.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de estos vecinos.

Ciudadela, 16 de Febrero de 1905.

El Alcalde, *Lorenzo Cardona*.

D. LORENZO CARDONA CABRISAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CIUADDELA.

Hago saber: Que en la Secretaria de este Ayuntamiento se instruyen expedientes

de exención del servicio militar] activo, propuestos por los mozos del actual reemplazo, que á continuación se expresan:

Francisco Anglada Mercadal.

Miguel Anglada Alzina.

Juan Capó Torrent.

Francisco Casasnovas Pons.

Magin Camps Casasnovas.

Bartolomé Marqués Sancho.

Antonio Cristóbal Mascaró Gener.

Antonio Mesquida Juaneda.

José Moll Gener.

Sebastián Mesquida Marqués.

Francisco Mesquida Pons.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan producir las reclamaciones en pró ó en contra de las alegaciones propuestas que á su derecho puedan convenirles, dentro los plazos reglamentarios.

Ciudadela 17 Febrero de 1905.

El Alcalde, *Lorenzo Cardona*.

COMPANÍA GENERAL DE ALUMBRADO POR ACETILENO

Teniendo en cuenta el desarrollo adquirido en los negocios de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado proceder á la colocación de la segunda serie de 5.000 acciones de capital 100 pesetas cada una, quedando encargado el «Banco de Ciudadela» de la subscripción en esa ciudad.

Barcelona, Enero de 1905.

Por el C. de A.

El Presidente, *El Vocal Secretario,*
RÓMULO BOSCH Y ALSINA. DAMIÁN MATEU.

BANCO DE CIUADDELA

Habiéndose encargado esta Sociedad de la suscripción que para la colocación de 5.000 acciones de la segunda serie tiene anunciada la «Compañía General de Alumbrado por Acetileno,» se hace saber al público que durante los días del 9 al 28 del actual de las 10 á las 12 se recibirán en las oficinas de este Banco las peticiones de suscripción que se hagan.

Ciudadela, 7 Febrero 1905.

NUEVO LAVADERO Á VAPOR. ECONOMÍA CONSIDERABLE: cuele, lava y desinfecta la ropa, todo de una vez, en 20 minutos.

MOSAICOS HIDRÁULICOS Y OBJETOS DE GRANITO DE MARMOL.

MÁQUINAS DE ESCRIBIR de las tan acreditadas marcas *SALTER* y *ADLER*.

Para detalles, precios y catálogos; Sres. Juan Capó y C.ª, San Jaime n.º 9.

Revista Popular

En esta imprenta se admiten suscripciones á tan importante Revista y se hallan de venta números sueltos á 10 céntimos de peseta.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.
Calle de José M.ª Quadrado.